

LOS CAMPAMENTOS ROMANOS EN HISPANIA (27 a.C.-192 d.C.)

EL ABASTECIMIENTO DE MONEDA
Volumen II

M^a Paz García-Bellido
(coord.)



Anejos de
GLADIUS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
EDICIONES POLIFEMO

X. CASTROS ASTURIANOS CON PRESENCIA MILITAR

A.- APROXIMACIÓN AL MODELO DE IMPLANTACIÓN DE ROMA EN ASTURIAS SEGÚN LOS DOCUMENTOS NUMISMÁTICOS

ÁNGEL VILLA VALDÉS (Consejería de Cultura del Principado de Asturias)
FERNANDO GIL SENDINO (Universidad Autónoma de Madrid)

La dispersión de hallazgos conocidos en Asturias ofrece, pese a su discreto registro y las limitaciones inherentes a su naturaleza, una primera aproximación a los espacios que pudieron resultar preferentes en la selección de los más tempranos establecimientos romanos. Se esboza sobre el plano un rosario de hallazgos distribuidos a lo largo de dos ejes principales –la ruta de La Carisa hacia Gijón en el centro de la región y el valle del Navia al occidente– que se difuminan sobre la cuenca central asturiana y la rasa costera en localizaciones dispersas a lo largo de todo el frente litoral. Al tiempo, otros hitos apoyan la probable identificación del tránsito transmontano con uso militar en áreas periféricas de la cordillera, tal es el caso del las monedas de Gúa y Coto de Buenamadre en Somiedo o Taranes en Ponga, localizaciones, en ambos casos, inmediata a itinerarios históricos vigentes desde la Prehistoria.

Sobre el escenario general que determina el mapa de hallazgos es posible vislumbrar, en la medida en la que éstos pueden ser verificados, un predominio abrumador del poblado fortificado como centro receptor del numerario romano altoimperial (Fig. 124). El castro se muestra así como el asentamiento preferente, al menos hasta mediados del siglo II d.C., si bien, mudando radicalmente su naturaleza, en origen defensiva y autárquica, hasta alcanzar la condición de poblado abierto y funcionalmente dependiente de la estructura administrativa establecida por Roma durante el primer siglo de la era ¹. Esta prevalencia castreña resulta mucho más expresiva si se valoran exclusivamente las emisiones cuya vinculación con cecas militares es generalmente aceptada. Ahora bien, en qué medida la presencia de estas acuñaciones y contramarcas es representativa del establecimiento de tropas entre las antiguas fortificaciones prerromanas constituye, probablemente, la cuestión más controvertida en la definición de las características del primitivo asentamiento romano en la región.

¹ El Chao Samartín proporciona el ejemplo mejor documentado de la transformación formal y funcional experimentada por los antiguos asentamientos castreños tras su integración en la estructura estatal romana (Villa 2005b).



Fig. 124. Cartografía de las monedas republicanas-altoimperiales halladas en Asturias

Y es que la relevancia del numerario en la construcción del discurso histórico es notable aunque resulta lamentablemente devaluada por la endémica ausencia de referencias al contexto arqueológico que caracteriza las noticias de los descubrimientos. Por fortuna, las investigaciones en curso en ámbitos geográficos tan dispares como el cordal de Carraceo y el valle del Navia podrían ayudar a superar estas dificultades pues, al fin, los yacimientos en proceso de excavación están vinculados con episodios históricos protagonizados por el ejército –*bellum Cantabricum* en el caso de La Carisa– o en actividades en las que cabe suponer un protagonismo destacado al estamento militar, caso del control y administración de los territorios mineros del Occidente.

Tras el fin de la guerra, Augusto establece de forma permanente tres legiones en el norte peninsular –*legio IIII Macedonica*, *VI victrix*, *X gemina*– que son alojadas en Herrera de Pisuerga, León y Astorga respectivamente. Estos campamentos además tuvieron que completarse con otra serie de guarniciones menores que, distribuidas estratégicamente, ayudaban a controlar la región recientemente conquistada (Morillo 2002b: 79-81).

Entre los años 10 y 20 d.C. parece que se produce una profunda reorganización de los territorios del noroeste peninsular que afecta tanto al ámbito jurídico-administrativo como a la distribución de los efectivos militares. En época tardoaugustea-tiberiana se formalizan los tres conventos jurídicos del Noroeste (*Asturum*, *Lucensis* y *Bracarenensis*), quizás surgidos de la reordenación de un primitivo convento, *Arae Augustae*, primera expresión administrativa de la organización romana del noroeste de la península ibérica tras completar su conquista (Fernández



Fig. 125. Fotografía aérea de La Campa Torres (Gijón).
De este yacimiento proceden los materiales romanos más antiguos de Asturias



Fig. 126. Fotografía aérea de Chao Samartín
(Grandas de Salime)

Ochoa y Morillo 2002a: 907-909). Esta nueva reestructuración administrativa también tuvo su reflejo en la organización del ejército y en la potenciación de ciertas funciones desarrolladas por los militares. Se emprende entonces la explotación masiva de los nuevos territorios dominados al norte de la Cordillera Cantábrica y es a partir de este momento, finales del gobierno de Augusto y durante el reinado de Tiberio, cuando empezamos a percibir las primeras evidencias de la presencia de Roma en Asturias ².

² Así lo indican los registros arqueológicos obtenidos tanto en poblados, caso de algunos de los castros tratados en este trabajo, como en las explotaciones auríferas del suroccidente de la región, a partir de cuyo estudio se ha propuesto el conocimiento cierto por Augusto de su riqueza al emprender la reforma monetaria del 23 a.C. (Villa 2005c: 210).

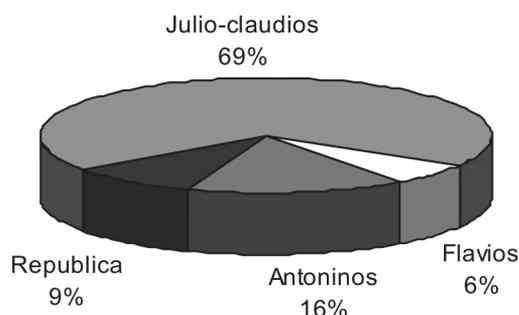


Fig. 127. El conjunto monetario de Chao Samartín según períodos de emisión

En el 9/10 d.C. se erige en el castro de la *Campa de Torres* (Fig. 125) la lápida dedicada a Augusto por Calpurnio Pisón³ como parte de un monumento de carácter religioso, impregnado de una evidente intencionalidad política, por el cual se expresaba el poder del Imperio frente a las comunidades definitivamente dominadas (Fernández-Ochoa 2003: 100; Fernández Ochoa y Morillo 2002: 904-905). Por lo que se refiere al registro arqueológico, tan sólo un fragmento de *terra sigillata* itálica se atribuye a estos momentos tempranos de la presencia romana en el yacimiento (Maya 1988 y Maya y Cuesta 1992).

Aunque no se ha podido acceder a la colección numismática recuperada en el castro las noticias publicadas describen un monetario compuesto por bronce hispanorromanos acuñados por Tiberio en *Graccurris* (Maya 1988, 284) y *Turiaso* (Maya y Cuesta 1996, 61), piezas emitidas a nombre de Vespasiano (Maya y Cuesta 1992: 147) y numerario del siglo III d.C. (Maya y Cuesta 1995: 114). Singular relevancia toman para nuestro argumento general los bronce acuñados en el valle del Ebro, uno de los cuales sufrió una partición, fenómeno que señala su posible origen castrense y permite plantear la posibilidad del estacionamiento temporal de contingentes militares en el poblado en época temprana, a quienes cabría atribuir la construcción del monumento augústeo⁴.

Los hallazgos producidos en este yacimiento señalan junto con las noticias del tesoro de Murias de Santibáñez, en el concejo de Aller, y las monedas de los castros de Bustiello en Mieres y Llagú en Oviedo un eje de primitivos asentamientos romanos cuya vigencia se prolongará, con una progresiva densificación de establecimientos a lo largo del itinerario, hasta los albores de la Edad Media.

Todo parece indicar que en estas décadas tempranas del siglo I d.C. un segundo núcleo de establecimientos romanos se configura en el occidente de la región, tomando como base operativa algunos asentamientos castreños dispersos sobre el interfluvio Navia-Eo. Las monedas descubiertas en los castros Arancedo en El Franco, Pendia y La Escrita en Boal, Coaña y, principalmente el Chao Samartín, revelan una aceptación del uso monetario, inédito hasta entonces, concomitante con el descrito a lo largo del eje La Carisa-Campa Torres.

³ Este epígrafe ha sido reiteradamente identificado con las llamadas Aras Sestianas que, por orden de *L. Sestius Quirinalis*, fueron instaladas en alguna península de la costa noroccidental. No obstante, los estudios más recientes proponen su localización en un punto indeterminado del litoral gallego (Fernández Ochoa y Morillo 2002a).

⁴ Reinterpretado en fechas recientes como torre de señales marítimas o faro (Fernández Ochoa *et alii* 2005).

En el *Chao Samartín*, las investigaciones en curso confirman su abandono precipitado como consecuencia de un violento terremoto (Fig. 126). El colapso compacto y definitivo de la trama edificada preservó así, entre los escombros, una aproximación ciertamente fiable a la circulación imperante en el poblado en el momento de su destrucción (Villa 1998: 41). Esta muestra (Fig. 127) presenta un claro carácter arcaizante en el que el 69 % de las piezas se emitieron en época julio-claudia y en el que el 27 % de las monedas acuñadas son denarios. Aspecto éste de particular relevancia ya que implica la posesión de cantidades muy estimables de plata entre los habitantes del castro a partir de mediados del siglo I d.C.

El monetario de bronce hallado en el castro (Fig. 128) se define por la hegemonía de las emisiones hispanorromanas de la provincia tarraconense (*Celsa, Ercavica, Cascantum, Turiaso, Graccurris, Calagurris*) cuyas cecas abastecen el total de la moneda acuñada por Augusto o Tiberio. Los ases acuñados a nombre de Tiberio (21 %) dominan claramente sobre el resto de la colección, lo que nos permite sugerir este reinado como el momento de llegada al poblado de los primeros contingentes militares. Son estas tropas quienes introducen el monetario en el asentamiento, una colección marcadamente castrense formada por denarios republicanos y emisiones C L CAESARES y PONTIF MAXIM, acompañadas de algunos denarios forrados y bronce hispanorromanos, de los que, al menos cinco de ellos, fueron marcados con un sello legionario de cabeza de águila que enfatizaba la propiedad castrense de la moneda (García-Bellido 1999: 56). Estos resellos se colocaron lejos de las cecas de origen, quizás en los campamentos de procedencia de los soldados (García-Bellido 1999: 69; Morillo 1999: 75) o tal vez en el propio castro, durante la época de Tiberio y hasta el advenimiento de la familia flavia (Blázquez 1999: 100).

Augusto	6 %
Tiberio	21 %
Claudio	12 %
Nerón	3 %
Vespasiano	6 %
Trajano	9 %
Adriano	3 %
Faustina II	3 %
Ilegibles siglos I-II d.C.	37 %

Fig. 128. Monetario de bronce hallado en el castro de Chao Samartín (Grandas de Salime)

El momento en el que se produce esta primera recepción masiva de numerario se muestra temporalmente inmediato al más temprano de los episodios de refortificación constatados en época romana. De hecho, la avanzada amortización de los fosos hacia mediados del siglo I d.C., parece indicar la simultaneidad de ambos acontecimientos (Villa 2002: 175). En consecuencia, es posible que los portadores de estas monedas hubiesen sido, originalmente, tropas establecidas en el propio castro en tiempos del emperador Tiberio, a quienes cabría entonces atribuir la ejecución material de la renovación y acondicionamiento de las primitivas defensas indígenas (Villa *et alii* 2006: 594).

Durante las décadas centrales de este siglo, el registro arqueológico revela la paulatina adopción de patrones culturales romanos que se manifiesta por igual tanto en la estructura urbana preexistente como en el ajuar doméstico tradicional. No obstante, si un hecho destaca es, por la monumentalidad del esfuerzo invertido, la intensa fortificación que se produce en torno a la trama edificada del castro en, al menos, dos ocasiones. Unas veces, este empeño se manifiesta como reforma de las viejas estructuras defensivas, en otros casos implica la instalación de nuevos dispositivos poliorcéticos cuya morfología y registro estratigráfico permiten, a medida que progresa la excavación, precisar su origen y cronología (Villa *et alii* 2006).

En los años siguientes a la llegada de los soldados, durante el final de la dinastía julio-claudia, el castro continuó recibiendo masa monetaria castrense, esencialmente de bronce. Así, con el gobierno de Claudio y hasta la regularización del abastecimiento de bronce en Occidente con Vespasiano, las aportaciones de moneda al poblado se componen de un as de Nerón y un interesante conjunto de ases de imitación a nombre de Claudio (Gil y Villa 2004). Es precisamente en época flavia cuando se comprueba el definitivo abandono y consecuente amortización de los últimos elementos defensivos de inspiración militar instalados en torno al castro, en particular la *fossa duplex* que protegía su flanco oriental (Villa 2002, 175). Este episodio pone fin a la historia del Chao Samartín como asentamiento fortificado y se superpone cronológicamente al momento de desaparición del monetario con vinculación castrense predominante durante las décadas anteriores.

En este período, el numerario presenta, a pesar de la naturaleza civil del asentamiento, un repertorio similar al de otros establecimientos militares del noroeste peninsular como Villalazán, en Zamora (Blázquez 2002b), León o Herrera de Pisuerga, sin alejarse excesivamente de las colecciones encontradas en algunas aglomeraciones secundarias de tipología castreña del Noroeste (Cavada 1972, 1990-91 y 1994; Centeno 1987; Ferrer 1997). Cabe entonces plantear la posibilidad de que en esta área del territorio trasmontano, de topografía agreste y hábitat plurinuclear, razones de orden estratégico aconsejasen adoptar un modelo de implantación de unidades militares, divergente del establecido al sur de la cordillera, que asumiese su integración en aquellos núcleos de población con cierto papel de capitalidad entre las diversas comunidades indígenas. Éste sería el caso del Chao Samartín, cuya singularidad y relevancia frente a asentamientos vecinos se rastrea desde los albores de su fundación como asentamiento fortificado a finales de la Edad del Bronce (Villa 2003, 149). Una preeminencia que se consolida y promueve bajo el dominio romano y del que son evidente testimonio tanto los espacios urbanos destinados a la representación como el refinamiento de los ambientes domésticos (Villa 2005b: 130).

En función de todo lo expuesto puede afirmarse que el comienzo de la circulación monetaria en Asturias tuvo lugar en época julio-claudia, en algún momento del reinado de Augusto o, más bien, durante el gobierno de Tiberio, tal y como indica el significativo porcentaje de bronce hispanorromanos acuñados por este emperador entre el numerario romano recuperado. El agente difusor de este uso, hasta entonces inédito entre las comunidades indígenas, serían las tropas destinadas al control y puesta en explotación de un territorio con recursos de interés para el Estado tanto de orden económico como militar y, por lo demás, particularmente rico en yacimientos auríferos. El carácter estratégico que la minería del oro adquiere para el Imperio, fundamentalmente tras el establecimiento por Augusto de este metal como patrón moneda (Crawford 1985: 258), ha sido ampliamente tratado, admitiéndose su estrecha vinculación con la necesidad de generar moneda con la que hacer frente a los pagos de la administración y del ejército.

La dispersión del numerario de procedencia militar indica su distribución a lo largo de los principales itinerarios históricos de acceso a la región y en torno a las zonas con mejores y más

abundantes depósitos metálicos. No obstante, el escenario en el que la mayor parte de las piezas han sido recuperadas no se corresponde con establecimientos castrenses *sensu stricto* sino con poblados fortificados de tradición indígena. Así pues, ante la absoluta ausencia de manifestaciones genuinas del asentamiento militar en estos territorios, debe elaborarse alguna respuesta alternativa a la cuestión de dónde y en qué condiciones fueron distribuidas las diversas unidades militares desplazadas a la región para garantizar el control técnico de las explotaciones (Perea y Sánchez-Palencia 1995, 83).

Por el momento, en tanto puedan ser identificados otros establecimientos específicamente militares ⁵, y vista la vinculación creciente que la documentación arqueológica permite establecer en diferentes ámbitos del registro entre algunos poblados fortificados y ciertas innovaciones de influencia inequívocamente castrense, debe considerarse la posibilidad de que el ejército haya contado con representación, más o menos estable, en aquellos castros, casos del Chao Samartín o La Campa Torres, con particular prevalencia entre las comunidades indígenas. Estas poblaciones habrían comenzado a albergar tropas en época tiberiana, período al que remite una parte suficientemente significativa del numerario y, durante el cual podría haber dado comienzo la intensa actividad minera constatada a mediados de siglo en algunas explotaciones de la cuenca media del río Narcea (Villa 2005c: 210).

⁵ Debe, no obstante, referirse la identificación reciente de establecimientos militares altoimperiales sobre las ruinas de poblados prerromanos como el de Monte Castrelo, en Pelou (Grandas de Salime), con interesantes hallazgos epigráficos (Villa *et alii* 2005), o recintos fortificados tradicionalmente considerados “castros” que, más bien, parecen tener un origen en el asentamiento de unidades militares en torno a zonas mineras (Villa 2005b: 133).